

845/3

t

Año 1767

Orden vella Camara para que esta
 Audiencia informe sobre el Memorial
 dado por D.ⁿ Mig.^l Tolosana, en pre-
 tension de que se le apruebe el Nóm-
 bram^{to} de Hen.^{te} de Prior, hecho a su favor
 por D.^a Rita y Ayora.

En la Hq.^a de la Cdm.^a y el Informe.

R. Au.^{do}

rio
Sec. Sebastian

por Procurador Propietario a D. Diego
Martinez, en virtud de Poder otorgado
a su favor, por la mencionada D. Rita
Ayssa, en la Villa de Tuerza, a 24 de Abo-
pado, ha nombrado al sup. por Frenie-
te a la expresada D. Rita, para q. vido q.
exerce la d.ta Procura, con todos los ho-
nores, y prerrogativas, q. le corresponden
por concurrir en su Persona las circun-
stancias, q. se requieren, y con calidad de
q. haya a obtener el R.º Titulo necesari-
o, como todo consta de la C.ª de N.ºm-
bram.º, q. se presenta en esta atencion.

Con lo qual, en virtud de lo suplico, se digna aprobar
dicho N.ºmbramiento a Frenie-
te a Procurador, y mandar, que
a su consecuencia, se le expida el
R.º Titulo correspondiente, en
que recurra gracia, y más de la

pedido a R.º M. Madrid 6 de
Marzo de 1767. En v.º de P.º de
Joseph Antonio de Ayssa.



ra remito a R.º
rial de P.º Miguel
volucita R.º aproba
no ha hecho a su
ara servir en cali-
do de Procurador q.
a, a fin de que esta
re, y pareciere en
emas circunstancias
a, y entre tanto es.
ta. Dio G.º a R.º
id a 2 de Mayo

del 767

Nicolas Mariano

y Maxañon



J. Marguier del Cartelar.

Edificio morancos.

SELECCIONADO, VEINTI
MILAVENDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.



^t
n.º
Exmos.

De acuerdo de la Camara remito a V. E.
la adjunta copia de memorial de P. Miguel
Armonio Folsona, en que solicita la apro-
bacion del nombramiento que ha hecho a su
favor D. Rita de Aguiar, para servir en cali-
dad de un Fomento el oficio de Procurador q.
goza en esa R. Audiencia, a fin de que esta
informe lo que se le ofreciere, y pareciere en
quanto a la idoneidad, y demas circunstan-
cias del referido Folsona; y entre tanto es-
pero aviso del recibo de esta. Dios q. al. E.
m. am. como ves. Madrid a 2 de Mayo
del 768

Nicolas Mariano
y Maxanion

Margués del Castellar.

Auto
V. S.

Obedecere la orden de la Coma

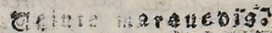
9. *Eximera esta Costa: Jpana*

in Crompton. paid al r. 20

Partido: Ico. de archib.
\$ 8



Unnies



SELOCOVARTO, VEINTE
MARAVENOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Don Andres Frayre, Pro^o Caudico el numero de la
R.^l Audiencia, y demas Tribunales de esta Ciudad, y Secretario
al Ill.^o Colegio de Pro^os Caudicos de la misma.

Certifico: Que entre los Opositores, que salieron al concurso a la ultima vacante, causada por muerte a Dⁿ Domingo Cayetano Calvo, ^{por} al numero, que fue a D^{ha} R.^l Audiencia, y se proveyo en Dⁿ Pedro Gil & Lacortona, que servia por substitucion, la que obtuvo Dⁿ Joseph & Vbero, se halla Dⁿ Miguel Antonio Tolovana Infanzon, y residente en esta Ciudad, quien, por los medios, que previenen las ordenanzas a D^{ho} J^{te} Colegio, hizo constar a su limpieza & sangre, y distincion a su naturaleza, a su limpieza & sangre, y distincion a su naturaleza, a su practica de mas a ocho años, en el ejercicio a ^{por} al, a latitud, patrimonio, y demas calidades, que las mismas prescriben, y admitido por D^{ho} Colegio al examen, que se hizo, en D^{ho} Concurso, por ante los Señores uo. y oydor. y quatro colegiales mas amigos al mismo, fue aprobado, y abilitado, en el examen, y ejercicio.

como los demas Cooperitores: Como todo asi resulta de la In-
formacion judicial expedientes de sta oposicion, y concurso,
y libro de acuerdos del mismo Colegio, que por ahora pa-
san en mi poder, á que me remito: Y para que conste,
á replica de dho. Dⁿ Miguel Antonio Tolonana, y de
cero de este dia provisto á su memorial, por Dⁿ Juan
el Abues Mayordomo Primero del mismo, doy el presen-
te, que firmo en Tarazona, á veinte y cinco dias del
mes de Marzo de mil y seiscientos veinte y siete años.

Andrés de Raynes



Céinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

2^{mo} Or
D. S.

Miguel Antonio Tolonana Infanzon, y residente en esta Ciudad
con su mas humilde respecto expone á V^{ra}. ha sido nombrado en P^{ra}. Substi-
tuto de la Procura, que obtuvo en esta tr. Aud^{ta} D. Joseph de Tena, y habi-
endo acudido por la real aprobacion, ha llegado á su noticia haverse re-
dido informe á V^{ra}. En fin de que pueda instruirse de la practica, peni-
cia y demas calidades, q^e concurran en el exponiente, e hizo constar al Cole-
gio de Procuradores Candidatos del Num^o. de esta tr. Aud^{ta} en el exer-
cicio, y q^ue de la ultima vacante causada p^r. muerte de D. Domingo Cay-
tano Calvo, presenta el certificado, que las acredita firmado p^r. el Sec^{ro} de
dho. Colegio.

Supl^{ta}. rendidam^{te}. a V^{ra}. se digna habérle p^r. presentado, á efecto de Instruir
dho. Informe y dispensarle el favor, q^e espera á la just^{ta} de V^{ra}. Tameⁿ.
y usando veinte y seis de 1767.

2^{mo} Or
D. S.

A los P^{res}. de V^{ra}.

Miguel Ant. Tolonana

Señor

En carta orden de la Camara exorta
por D. Nicolas de Arana y Arana-
non, su fecha 12 del corriente mes, de
sobre V. M. mandar a esta Aud.^a in-
forme sobre el memorial a ruego
Antonio Tolosa, en que solicita su
aprobacion al nombram.^{to} que ha
hecho a su favor o Pita a baya
para servir en calidad de therniente
el oficio de P. en esta Aud.^a de g.
o Propietaria, exponiendo la ido-
neidad y demás circunstancias
del referido Tolosa.

En su cumplimiento. Dico



la una^a sea cierta la gracia, que
la una^a del Sr. D. Fernando 6.^o me
viene en el Título de 17 de Marzo
de 1500, concesi6n a la referida D.^a Rita
Ayra & una Prouisa nueva a esta
Aud.^a con facultad de servir la por the-
niente, y que por haber obtenido una
en Prouisa el suceso de la servida,
vando de la facultad de la concedida
ha nombrado al expresado unigues
Antonio Tolavara; que en este su-
ceso concurren todas las calidades
y circunstancias que se requieren
y piden las ordenanzas del Colegio
de Poen, aprobada p.^a V.M. tan-
to en quanto a la distincion de su

naturalera, como por hallarse
con la aptitud y suficiencia que
se requiere; pues se halla con la prac-
tica de mas de ocho años en el ofi-
cio de Poen; haber hecho su examen
y oposicion en la misma vacante;
y habiendolo aprobado por los era-
minadores del Colegio, como a los
demas cooptados: Por cuyos mo-
tivos, no se la hace reparo ala
Aud.^a en q.^a V.M. le agradece
el nombramiento en la conformidad
de lo solicitado.

P.M. se servira resolver
lo q.^a fuere mas a su agrado Diego.
y Monca 26 de Mayo.

